



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 21 de Octubre de 1976.-

596-76

Expte. n° 32.536/76

VISTO:

El presente expediente en el cual se plantea la situación del Bioq. Fernando Heriberto Lana, docente del Area de Química de la Sede Regional de Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional con fecha 8 de julio del año en curso comunicó al ex-Delegado Interventor de esa Sede que debía ausentarse por un lapso a proximado de dos (2) meses, por cuanto el mismo pertenece como Teniente 1° Bioquímico al Ejército Argentino;

Que de esta situación tomó conocimiento el Departamento de Ciencias Exactas, del cual académicamente depende la asignatura que el Bioq. Lana tiene a su cargo como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación en la citada Sede;

Que a pedido del Departamento mencionado anteriormente Dirección de Personal informa "que situaciones como la presente no están contempladas en las reglamentaciones vigentes, quedando a consideración del Rectorado el análisis del problema planteado, sobre la base de una situación de excepción y que podría resolverse por esta única vez otorgándosele licencia sin goce de haberes por razones particulares a partir del 21 de junio del año en curso y hasta la fecha de su reintegro";

POR ELLO; atento a lo solicitado y aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al Bioq. Fernando Heriberto LANA, Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación de la Sede Regional de Tartagal, licencia sin goce de sueldo a partir del 21 de junio y hasta el 13 de setiembre del año en curso, por razones particulares y con cargo a los artículos 6° y 7°, inciso d) del Decreto n° 1429/73.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR